

Ángel Thomas Mejía Soto.
T.I 1023637096
Mariangel Mejía Soto
T.I 1023645482
Maximiliano Velasquez Soto
R.C 1011411793
Juan Pablo Osorio Soto
CC 1214739504
DORIS DE JESÚS SOTO SANCHEZ
CC.42983058
LINA MARIA GIRALDO BERMUDEZ
CC.1020393307
SIMÓN TORRES GIRALDO
TI.1025769861
CANDY EMILIANA ORTIZ GIRALDO
TI.1023641244
GLORIA INEZ BERMUDEZ MARTINEZ
CC.43530918
LUZ AMPARO BERMUDEZ MARTINEZ
CC.43095237
ALBEIRO ANTONIO TORRES AGUDELO.
CC.70514439
ISABEL CRISTINA TORRES BERMUDEZ
CC.1151448035
PAULINA TORRES BERMUDEZ
TI.1023644400
ANLLY KARINA RESTREPO GUTIERREZ
CC.1152708067
MAXIMILIANO MORALES ARTEAGA
RC.1035233884
DANIELA ANDREA ARTEAGA BERMUDEZ
CC.1035232921
EMILY CALDERON BERMUDEZ
TI.1020314740
ESTER PATRICIA RODRIGUEZ RIVERA
CC.42892562
JOSEPH MATHIAS ARIAS URREGO
TI.1018245547
GERONIMO ARIAS AGUDELO
RC.1023651220



FECHA DE NACIMIENTO

08-OCT-1990

MEDELLIN

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

14-OCT-2008 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100150-00393273-F-1128435057-20120815

0030821458A 3

2021952545

ESTADO UNIDOS DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.128.435.057**
SOTO BERMUDEZ

APELLIDOS
CAROLINA

NOMBRES



FIRMA



CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: NIT: CONTRATANTE: NIT: DIRECCION: NOMBRE R/L: OBJETO DEL CONTRATO:	<p><i>Llan montaña bolívar</i> <i>98764331</i> TELEFONO <i>3207659595</i></p> <p><i>Carolina Soto bermudez</i> <i>1128435057</i> TELEFONO <i>3005323128</i></p> <p><i>Carrera 51 b # 88a-29</i> EMAIL: CC</p> <p>El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.</p>			
CONVENIO NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.	
VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO			
DURACIÓN	PLACA: <i>770049</i> MODELO: <i>2013</i> MARCA <i>Hyon Si C600mfx</i> NO INTERNO <i>164</i> CLASE <i>buscito</i> # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T <i>23</i>	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	DIA <i>24</i> MES <i>diciembre</i> AÑO <i>2021</i>	DIA <i>27</i> MES <i>diciembre</i> AÑO <i>2021</i>	
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de <i>14.700</i> del banco b) informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin elección a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
RESPONSABLE CONTRATO	ORIGEN DESTINO AREA DE OPERACION TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN No. PASAJEROS	<i>Medellín</i> HORA SALIDA <i>Sopó Sanate de Antioquia</i> HORA LLEGADA Municipal <i>A. Metropolitana</i> Departamental <i>Nacional</i> Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. <i>23</i> <i>Carolina Soto bermudez</i> <i>1128435057 3005323128</i>		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito aéreo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos administrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019. El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <i>Medellín</i> A los días <i>23</i> Del mes/año <i>12/2021</i>				
<i>Llan montaña bolívar</i> <i>98764331</i> TRANSPORTADOR		 <i>1128435057</i> CONTRATANTE		